Nota DC-DNCP Nº 046/2020

San Lorenzo, 14 de Octubre de 2020

SEÑOR
Director Nacional de la
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de solicitar la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en forma anticipada al cumplimiento del plazo establecido (10 días hábiles), del Código de Contratación correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 03/2020, I.D. Nº 378295**, para la **"CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE MÁQUINAS Y OFICINAS - SECCIÓN CHACO" - CÓD. 22 - CONTRATO**, ejecutada por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; de conformidad a lo determinado por el ***Decreto Nº 2992/2019, Artículo 81. Formalización del Contrato. (Último Párrafo). La formalización del Contrato solo podrá ser concluida por la Convocante una vez vencido el plazo establecido en las normativas para la interposición del recurso de protesta. Exceptúense, los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran hacerlo en un plazo menor***.

Cabe indicar, que el desarrollo normal de las actividades administrativas y académicas de la Institución fueron afectadas por las medidas sanitarias establecidas por el Poder Ejecutivo, en fecha 16 de Marzo de 2020, en virtud del **Decreto Nº 3456/2020, "POR EL CUAL SE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL PARA EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS DISPUESTAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)"**, y en fecha 26 de Marzo de 2020, por la **Ley Nº 6524/2020, "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS"**, lo cual imposibilitaron el traslado a la Colonia Neuland, Distrito de Mariscal Estigarribia, Dpto. de Boquerón, para realizar los trabajos preliminares de verificación y relevamiento topográfico del terreno, estudios de suelos, elaboración de los planos y planilla de cómputos métricos.

Posteriormente, el Poder Ejecutivo sancionó los **Decretos Nº 3478; 3490; 3512; 3525; 3537 y 3564,** por los cuales, se disponen los Aislamientos Preventivos Generales (Cuarentena) y las Medidas de Restricciones, que han postergado la agilización del presente llamado, considerando la obligatoriedad de la implementación de trabajos por la modalidad virtual, con la finalidad de racionalizar la presencia y permanencia de los Docentes y Funcionarios.

Asimismo, señalo que la Notificación de la Adjudicación ya ha sido realizada a todos los Oferentes.

Por lo expuesto, solicito brindar la debida celeridad a la publicación, teniendo en cuenta el Plazo de Ejecución de la Obra y la proximidad del Cierre Contable correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Nº 347/2020, del Ministerio de Hacienda.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a lo solicitado, aprovecho la oportunidad para saludar al Señor Director muy atentamente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
Jefe
Departamento de Contrataciones